

- Ministeria de Vultura y Educación Universidad Nacional de Salta

Departamento de Ciencias Exactas

BUENOS AIRES 177 - SALTA

Salta, 23 de Marzo de 1976.

Expte. Nº 5.210/74 - Ref. 001/74.

RES. Nº 032/76

VISTO:

El programa analítico de la Asignatura "QUIMICA I" - "I-10" - (Quimica Generale Inorganica) para la Carrera de Ingeniería Industrial presentado oportunamente por la Lic. María S. R. de Sastre, Lic. Osvaldo D. Ble sa y Lic. Luis O. García Vior y cuya aprobación solicitan a fojas 8 del 7 Expediente Nº 5.210/74;

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley de Universidades Nacionales Nº 20.654 actualmente en vigencia;

EL DIRECTOR NORMALIZADOR EN EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Aprobar y poner en vigencia a partir del período lectivo 1975/1976, el programa Analítico de la Asignatura "QUIMICA I" - "I-10" (Química General e Inorganica) para la carrera de Ingeniería Industrial, presentado oportunamente por la Lic. María S.R. de Sastre, Lic. Osvaldo D. Blesa y Lic. Luis O. García Vior, que corre agregado a fojas 11/12 de las presentes ac-/tuaciones.

ARTICULO 2º: Hagase saber con copia a Secretaria Academica, al Sr. Secretario del Area de Química y siga a Dirección de Alumnos para su toma de ra-/zon y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.

DPTO .CS. EXACTAS amge ach

Ing. GUILLERMO J. RYAN
SECRETARIO DE LEY
Departamento de Ciencias Exactas

SOAD NACIONAL DE SUIMA - ONTO CHENCIAS CHACHS

Ing. EDUARDO RAUL SANGARI
DIRECTOR NORMADIZADOR
Departamento de Ciencias Exactas

Legistrado

1